

Ambato a, 24 de septiembre de 2014.

Señor

MAYA OLIVO LUIS EDUARDO

Representante legal de la compañía

COMPAÑIA DE PLATAFORMAS AUTOCARGABLES EDUFRADEL S. A.

Presente.-

PEREZ ABRIL FRANCISCO GONZALO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía No. 180244874-4 en mi calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE PLATAFORMAS AUTOCARGABLES EDUFRADEL S. A.**, propietario de doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una mismas que fueron adquiridas en estado civil de divorciado a la fecha de la constitución de la compañía, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir dos acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor **ARIAS SOTO ILLINGWORTH FRANKLIN** portador de la cédula de ciudadanía No. 180181421-9 de estado civil divorciado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE PLATAFORMAS AUTOCARGABLES EDUFRADEL S. A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



PEREZ ABRIL FRANCISCO GONZALO

C.C. 180244874-4

CEDENTE



ARIAS SOTO ILLINGWORTH FRANKLIN

C.C. 180181421-9

CESIONARIO